



Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUAR
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DILAZ
Siete.

Decreto para la elección de los oficios de gracia
y oficio de gracia

En la Villa de Jimilla en siete días del mes
de Enero, año de mil ochocientos diez y siete:
Los pueblos de la parroquia de los Ríos

Miguel de los Ríos, Tomás Parque, Tomás Lozano, Juan Co.

Kiriz, de Jimilla, Alcalde Mayor y Ofidón, D. Agustín Tarraga

de Jimilla, Francisco Tarraga de Jimilla, Santiago Leopardo

de Cerero, y Francisco Leopardo de Jimilla, y Juan Co.

López de los Ríos, Miguel López, Francisco Tarraga y Leopardo.

en dimitriación de esta espaciada villa, estando juntos y

acordados con su salario acostumbrado segun lo han de-

rito y costumbre de su juramento, que ha lessimacion

antecedió con autoridad, cintactencias del don Dr.

Franco y Melchor Lozano Capitan retirado de Caballería

Co. Sindicio Gral. y Personas de la misma y su comun-

cion, proceder a la elección de las personas q. deben cobrar

los oficios de gracia en conformidad a la co-

nsulta q. se echara anteriormente por el Ayuntamiento;

donde en su orden procediera su mts. a una elección en la

franquicia

luego q. sucederamente eligieron por Procuradores del Ayunta-

miento q. se nombraran a Francisco Jiménez de Lozano

y a Francisco Jiménez Pérez

Alcalde del Río, Por Gobernador del Río nombraron a José Luis

Noy con el salario acostumbrado

de Ayuntamiento. Y por Escrivano de Ayuntamiento a los presentes

